

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE.

POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS DE INTERES GENERAL.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En toda España 4 rs. al mes y 12 trimestre. Por correspondencia 16.—En el extranjero, 40 rs. trimestre.—En Ultramar, 60 rs.—Anuncios á real linea á los suscriptores mitad de precio.—Comunicados 2, 5 y 10 rs. linea.—En Paris para suscripciones y anuncios G. A. Saavedra rue Talbot, 55.
La mano de periodico 2 rs. 50 céntimos.

BASES DE LA PUBLICACION

El POPULAR es diario, conteniendo tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño.
La Redaccion y oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Prado, 45, bajo derecha.
No se responde de las cartas que contienen sellos y no se admiten anuncios á precios convencionales.

LAS PERSONAS QUE TENGAN NECESIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERES CON LA EMPRESA DE ESTE PERIÓDICO, SE ENTENDERAN CON EL DIRECTOR ECONÓMICO D. MIGUEL P. GARCIA, A QUIEN DIRIGIRAN LA CORRESPONDENCIA

Año IV.—Núm. 944.

Madrid.—Jueves 4 de Julio de 1872.

Edicion de Madrid

LAS JUNTAS DE GUIPUZCOA.

Nuestro ilustrado corresponsal de Tolosa nos dá cuenta de la primera junta celebrada el día 2 en aquella ciudad. Como actualmente tiene gran importancia todo cuanto se refiere á las Provincias Vascongadas, nosotros reproducimos íntegros los documentos que nuestro citado corresponsal nos remite.

La Junta general de Guipúzcoa se reunió el día 2, asistiendo los representantes de todos los pueblos de la provincia, y leída la notable Memoria del diputado general saliente, que insertamos á continuación, y la bellísima alocucion del Gobernador civil, que tambien á continuación publicamos, se procedió al nombramiento de los señores diputados generales.

Terminados estos actos, la noble villa de Tolosa, cuya actitud con motivo de la insurreccion carlista no olvidarán nunca los hombres pacíficos y sensatos, se entregó á toda clase de regocijos públicos. Hubo solemne funcion religiosa en la iglesia; gran zorcico foral, en el que tomaron parte las más bellas y más elegantes damas guipuzcoanas; arcos y flores; vistosos fuegos artificiales; baile concurridísimo por la noche en las Casas Consistoriales, cuya decoracion, segun nuestro activo corresponsal, era sobre todo encarecimiento elegante y ostentosa.

En esta primer junta que ha llevado multitud de forasteros á Tolosa, como si el país quisiera protestar así contra toda idea de guerra y de ensañamiento, no se han discutido aún los importantes asuntos que en las sucesivas deberán tratarse. Nuestro corresponsal ofrece tenernos al corriente de todo, y nosotros, que agradecemos su solicitud, y que enviamos un cordial saludo á los guipuzcoanos reunidos en Tolosa con motivo de sus juntas patriarcales, reproducimos ahora los documentos citados ya, y que literalmente dicen como sigue:

Memoria leída á la Junta general por el Sr. D. José María de Alberdi, diputado general en ejercicio que acade ser de esta provincia de Guipúzcoa.

M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.

Cumpliendo con una de las más sábias disposiciones de nuestro venerando Fuero, vengo á dar cuenta y á responder á V. E. de todas las resoluciones tomadas por la Diputación, que he tenido el honor de presidir.

El orden público primera é indispensable necesidad de todo pueblo civilizado, se ha visto turbado en esta provincia muy recientemente por una injustificada, y á todas luces reprobable sublevacion, cuyo origen y causas son de todos bien conocidas. Esta criminal tentativa ha servido para que el pueblo guipuzcoano diera de nuevo una pública y brillante prueba de su nunca desmentida proverbial cordura y lealtad; pues que rechazando las múltiples y poderosas sugestiones que han puesto en juego para seducirlo, los que en nuestras agrestes montañas han desplegado el negro pendon de la Guerra civil, se ha apresurado espontáneamente á agruparse en rededor de sus tutelares y legítimas autoridades y á prestarlas su poderosa ayuda de todo género para librar á esta hermosa tierra, de las horribles escenas de sangre y estermio en que la querían envolver algunos pocos hijos desnaturalizados de ella. Guipúzcoa ha demostrado eloquentemente en esta ocasion á los eternos enemigos de su bien y reposo, que quiere á toda costa la paz, porque sabe que solo á

su benéfica sombra están seguras sus siempre queridas libertades forales, y puede dar amplio desarrollo á las fuentes de riqueza que encierra en su seno.

Los siempre fieles y laboriosos hijos de esta noble Provincia han venido á sellar con su aprobacion en estos críticos y supremos momentos la política salvadora, que una sabia prevision ha hecho seguir á Guipúzcoa en una larga y feliz serie de años para ella; la política de profundo respeto á los altos poderes de la Nación, y de amor entrañable á sus seculares fueros, y á la paz y al trabajo, verdaderas y únicas fuentes de la riqueza y ventura de los pueblos libres. La escasa importancia de la última insurreccion, la prontitud con que ha sido sofocada, la actitud decidida del país contra los enemigos de su sosiego, y las previsoras disposiciones acordadas recientemente por V. E. hacen esperar fundadamente que Guipúzcoa disfrutará de hoy en adelante de una paz sólida y durable. La Diputación ha consagrado todo su celo, y cuantos medios estaban á su alcance, á evitar que la tranquilidad fuera alterada en esta provincia, y cuando esto desgraciadamente ha tenido lugar, todos sus esfuerzos se han dirigido á devolver cuanto antes á estos habitantes el sosiego porque suspiraban. En tan difíciles momentos, ella quizás no haya atinado con los medios más convenientes y eficaces para alcanzar su objeto, pero lleva en su conciencia la firme seguridad de estar todos sus actos inspirados por el más puro patriotismo, y el ardentísimo deseo de asegurar á esta antigua y nobilísima Provincia la paz que tanto anhela, y la conservacion de sus Fueros.

Me es muy satisfactorio el poder anunciar á la fiel y legítima representacion de este solar, que en mi administracion ha sido aprobada por el Gobierno de S. M. el Rey, la ordenanza municipal acordada en las últimas juntas de Motrico. Este es un nuevo y señalado motivo de reconocimiento, que tienen estos habitantes para con las altas instituciones del Reino, quienes tantas y tan repetidas pruebas llevan dadas del respeto que la merecen los Fueros, buenos usos y costumbres de la hermandad guipuzcoana. En cuanto lo han permitido las circunstancias, se ha puesto en observancia la expresada ordenanza, y con arreglo á ella se renovararán los Ayuntamientos en el término más breve posible.

Entre los varios puntos importantes sometidos al exámen y resolucion de esta junta, descuellan en primer término por su reconocida gravedad, el referente á la imperiosa necesidad de nivelar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos. Suprimidos el impuesto de portazgos por las últimas juntas de Motrico, y no habiendo acordado ninguna otro arbitrio, que cubriera los rendimientos de aquel, ni reducido los gastos, naturalmente tiene que resultar un desnivel en las entradas y salidas de cajas de V. E., que dificulta la buena y ordenada administracion, que hasta ahora ha sido una de las más legítimas glorias de la provincia. Se hace, pues, de imprescindible necesidad que los señores apoderados fijen preferentemente toda su ilustrada atencion en escogitar los medios más adecuados para arbitrar recursos bastantes á nivelar los ingresos y gastos ordinarios, si ha de responder la Provincia con la escrupulosa regularidad que acostumbra, al pago de sus muchas atenciones, y no quiere ver menoscabado su proverbial y bien sentado crédito. Conseguido el importante resultado de nivelar permanentemente los gastos é ingresos ordinarios, fácil es enjugar el déficit que viene resultando desde algunos años á esta parte por causas ya conocidas, y atender á los gastos extraordinarios que reclaman las circunstancias.

Sin embargo de esto, en vista de la situacion económica de la Nación, y de los considerables gastos que V. E. se ve obligada á hacer por razon de las circunstancias, prudente será en alto grado que se

niendo muy en cuenta el porvenir, procure introducir en sus gastos cuantas economías le permitan las atenciones provinciales. Bien hubiera querido la Diputación saliente, y tal era su propósito, presentar á la Junta un plan completo para cubrir el déficit; pero la gravedad de los sucesos que han tenido lugar, y que han embargado toda su atencion, no le han permitido disponer del tiempo necesario para dedicarse con fruto á estos trabajos. Hay en las oficinas de estadística de la Diputación algunos datos que podrán quizás facilitar el estudio que la Junta haya de hacer en esta materia.

Llamo tambien la atencion de la Junta sobre los demás puntos sometidos á su resolucion, pues todos ellos están relacionados con la buena administracion de esta tierra, y son de reconocida importancia. La beneficencia pública es uno de los ramos que con más celo ha atendido V. E. en todo tiempo, mereciendo sus acertadas disposiciones en esta materia la unánime aprobacion de propios y extraños.

El acuerdo tomado en Motrico respecto á esta particular, ha ofrecido en su aplicacion las dificultades que aparecen en el expediente de su razon, y las cuales resolverá á no dudarlo la Junta con aquel espíritu práctico que preside á todas sus resoluciones.

Son tambien de gran importancia los trabajos estadísticos, el proyecto de reglamento para el régimen interior de la administracion de arbitrios provinciales, y el plan propuesto para la aplicacion del sistema métrico en esta provincia, y reduccion de los arbitrios municipales de la misma á dicho sistema.

Aunque la época de intranquilidad que hemos atravesado, no es la más propia para el desarrollo de las obras públicas, sin embargo, puedo anunciar, con satisfaccion á la Junta, que el magnífico puente de Santa Catalina en la ciudad de San Sebastian se ha abierto al servicio público, y toca al término de su conclusion; y que las importantísimas obras del puerto de Pasajes, están varias rematadas, y algunas en vías de ejecucion. Merece el celo que anima á su empresa de fomento y al movimiento mercantil é industrial que se anuncia ya, esta preciosa perla del Océano, adquirirá en breve toda la importancia que se merece; y dando un gran desarrollo al comercio é industria en nuestra costa, difundirá los beneficios de un activo é importante tráfico por todos los ámbitos de la provincia.

Los arbitrios provinciales, cuyos rendimientos en los primeros meses de mi diputacion eran altamente satisfactorios, y prometían producir una cantidad respetable, han sufrido una notabilísima baja con ocasion de la insurreccion carlista, que paralizando las transacciones todas, ha venido á causar necesariamente una sensible disminucion en el consumo de los artículos que devengan derechos provinciales. A esta causa natural é inevitable de la reduccion de los productos de los arbitrios, hay que agregar la ocasionada por las partidas de mercedades, que lanzando de algunas administraciones á los empleados de la Provincia, han estado cobrando por largo tiempo los arbitrios de ella, y á más, otros que caprichosamente han exigido sobre el tránsito de todos los artículos que podian darles alguna utilidad. Y no ha dejado de haber tambien administradores, que en varias ocasiones se han visto obligados por las amenazas y la fuerza, á entregar á estas partidas el todo ó parte de las cantidades que tenían en su poder. Se han tomado las medidas necesarias para que estos hechos no repitieran en perjuicio de los ingresos de V. E., y es de esperar que restablecida ya la tranquilidad, la administracion pública podrá funcionar en breve con su regularidad ordinaria.

Al terminar esta Memoria sea permitido á la Diputación saliente expresar su profundo reconocimiento á las autoridades populares, á los voluntarios y á ese gran número de buenos guipuzcoanos que

con armas y otros sin ellas, le han prestado su desinteresado y leal concurso sin reparar en peligros, ni escasear sacrificio de ninguna clase para sofocar en su origen la insurreccion carlista, y evitar de esta manera la renovacion de la guerra civil.

Este reconocimiento se hace extensivo al leal y valiente cuerpo de miqueletes, siempre primero en el combate, cuyos señalados hechos y ejemplar conducta han presenciado todos con vivísima satisfaccion; y el cual derramando generosamente su sangre en los campos de batalla, ha prestado á la causa del orden y del país, servicios que éste no podrá olvidar fácilmente.

Hecha esta merecida mencion en favor de los elementos naturales de la Provincia que han contribuido á devolverla su tranquilidad, tan lastimosamente perdida por algun tiempo, me es grato manifestar á V. E. la decision y acierto con que han procedido las autoridades civiles y militares del Gobierno, y el valor y demás virtudes militares, de que han dado honrosa prueba las fuerzas del ejército, guardia civil y carabineros.

Dignos son tambien de la especial consideracion de V. E. la casi totalidad de los empleados de sus oficinas y demás que sobre servir con reconocida inteligencia y celo sus respectivos cargos, han prestado con la leal decision su concurso personal, empuñando las armas á la causa del orden, que es la causa del país.

Además de los puntos ya indicados, se someten á la decision de V. E. otros diversos de interés provincial, y con ellos las cuentas correspondientes al año foral que hoy espira, acompañadas de todos sus comprobantes, y los presupuestos del próximo ejercicio.

La Diputación abraza la creencia de haber llenado sus deberes, y si sus actos merecen la aprobacion de la Junta, quedará sobradamente recompensada, y llena de la más viva satisfaccion.—Tolosa 2 de Julio de 1872.—José María de Alberdi.

DISCURSO DEL GOBERNADOR CIVIL.

Caballeros Procuradores: Entre todas las inmerecidas satisfacciones que la fortuna me ha brindado en mi carrera política, ninguna tan grande para mí como la que hoy me proporciona, elevándome á la honra de poder asistir desde el sitio preferente que ocupó á esta reunion de varones insignes, elegidos por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa como decahos de inteligencia, de honradez y patriotismo. Yo seguiré con afanosa avidez en las discusiones que vais á entablar, vuestra leal y franca palabra (siempre elocuente como lo son siempre la verdad y el sentimiento del bien) para ver desarrollarse con ella ante mis ojos esta admirable organizacion foral que hace de la sociedad guipuzcoana una gran familia, en la cual el trabajo es padre; la libertad, esposa; hijo, el valor y el deber, patriarca.

Y cábeame al par que tan alta honra el inmenso júbilo de venir aquí como representante de un Gobierno resultado natural y legítimo de la Constitucion de 1839, á que dió vida el mismo espíritu que animó las seculares instituciones guipuzcoanas; la democracia.

Si nunca esta M. N. y M. L. provincia ha debido desconfiar de la nobleza y la lealtad de los Gobiernos de la Nación, que han respetado, por unánime sentimiento, vuestros usos, costumbres y fueros, á despecho de algunos indignos compatriotas vuestros, turbulentos partidarios de una idea política muerta ya en la conciencia de los pueblos civilizados, hoy la confianza más absoluta, la más completa seguridad de efectos enlazan á Guipúzcoa con la dinastía y el Gobierno de la Nación; pues á los tratados, que, acaso, se rompen, y á las palabras, que, tal vez, se olvidan, unense la fraternidad de las ideas, la lógica de

los principios, y la aspiracion generosa en que se confunden y abrazan todos los ciudadanos libres.

Y si bajo dominaciones y Gobiernos autoritarios Guipúzcoa no podía dormir tranquila el sueño de sus prosperidades, hoy que la democracia tiende su nivel por todas las provincias de España, y, ellas, oídas en su clamor, y satisfechas en su hambre y sed de libertad, apartan de vosotros los ojos que antes hacia vosotros volvian quizás con enojosa envidia; podéis, después toda zozobra, seguros ya del porvenir de Guipúzcoa, y de España, consagrados á extirpar hasta en sus últimas raíces los vástagos de la tiranía que crece aun, en nuestro propio suelo.

¡Cuán grande y extraño contrasentido nos ofrece la conducta de los pocos guipuzcoanos que ha levantado en armas el absolutismo! Ellos, que se arrojan el privilegio de ser fieles intérpretes de la más firme defensa de vuestras antiguas instituciones, las comprometen, alzándose, en menosprecio de lo que manda el Fuero, contra el Monarca y los poderes legítimamente constituidos en España; y constituidos legítimamente (de conformidad en esto con el espíritu de vuestras leyes especiales), por la libre eleccion del país, y no riendiendo ciego culto y humilde vasallaje á un título derecho divino que en Señor alguno ha reconocido jamás el fuero guipuzcoano, que es la biblia de la libertad y el proceso del absolutismo: que es y representa el Gobierno del pueblo por el pueblo.

Yo, que he recorrido, antes de ahora, y en los breves dias que llevo al frente de la gobernacion de la Provincia este hermoso país, tierra santa de la libertad, donde se nace honrado, se crece en el trabajo de los campos y de las fabricas y se muere cargado de años, y no de recuerdos de hambre y de miseria; donde la naturaleza se desarrolla en formas tan variadas y en clima tan benigno; tan propicia el bienestar y tan llena de amor por el hombre; que del resto de España y del país vecino llegan, dejando surcos de oro, en larga romería, viajeros sin fin; yo, que he recorrido esta Provincia donde el sentimiento de la fraternidad mana del alma de modo tan irresistible que los caminantes al cruzarse en valles y montañas, sin preguntarse quiénes son, ni á dónde van, ni de dónde vienen, se envían piz en recíproco saludo; yo, que si antes admiré á Guipúzcoa por su hermosura, siento hoy por ella, en mi elevado cargo, algo del temeroso amor de padre, lloro como vosotros en el fondo de micorazon en extravío de aquellos pocos hijos suyos arrastra los á guerra fratricida por los sacrificios instrumentales del absolutismo, que empuzca con sangre las fuentes inagotables de vuestra prosperidad. No ministros de Dios, ángeles malos, son esos desgraciados que abusando de la sencillez, de la fe y del constante esfuerzo de los campesinos guipuzcoanos, les hacen proferir gritos de muerte contra sus compatriotas, en vez de arrancarles los fusiles y de hacerles murmurar oraciones por ellos en las tumbas de sus abuelos y padres sacrificados estérilmente por el fanatismo en siete años de monstruosa guerra civil!

Por fortuna el espíritu liberal, que ha dominado siempre completamente en las clases más inteligentes de Guipúzcoa, se ha difundido en el resto de su sociedad, favorecido por la misma reprobable conducta de los partidarios del absolutismo, y por la experiencia, que ha dado al fin sus amargos y saludables frutos.

En la última de esas rebeliones con que los malos hijos de Guipúzcoa vienen azotando á su madre patria, solo un pequeño número de ellos se ha lanzado al campo; número de exigüa la mirable, teniendo en cuenta los poderosos resortes que lo han movido; y en frente de él las villas y ciudades de la Provincia han opuesto triples fuerzas de voluntarios que han prestado eficaz apoyo al ejército para la conservacion del orden.

Garantido éste sólidamente en el terreno de la fuerza, á vosotros, los que estais reunidos en juntas, y á cuantos confíen en adelante la Provincia su representación, dándoles honroso testimonio del alto valor en que tiene su saber y virtudes, toca realizar el completo mejoramiento político de Guipúzcoa por los medios universales de la civilización que son la libertad y la justicia. Y á vosotros y á los futuros representantes corresponden también dar al país, á la industria y al comercio de la Provincia, y á cuantos vienen á visitarla periódicamente atraídos por la nobleza de vuestro carácter y la hermosura de vuestro suelo, las seguridades de que este libro solar no será ya en el futuro piedra sangrienta donde arraigue la hortiga vil de la tiranía.

La lealtad de vuestro nombre: los preceptos de vuestros fueros, y el porvenir del precioso tesoro de vuestras libertades que el Gobierno de la Nación, nacido de la idea democrática, con íntima satisfacción respeta en su pureza, así lo reclaman impetuosamente e ineludiblemente de vosotros. Las medidas que propogais al Gobierno, inspiradas en este sentimiento regenerador y fecundado, en el encontrarán una vez más el decidido apoyo que no os han negado nunca los Gobiernos de la revolución y de la dinastía.

Tolosa 2 de Julio de 1872.—Isidoro Fernandez Florez.

Nómina de los señores diputados generales que han sido nombrados en la primera Junta general celebrada en la M. N. Y. L. villa de Tolosa el día 2 de Julio de 1872:

Diputado general en ejercicio, el señor don Manuel Maximino de Aguirre.—Diputado general adjunto 1.º, el Sr. D. José Manuel de Olasoaga.—Diputado general adjunto 2.º, el Sr. José de Olano.—Diputado general suplente, el Sr. D. Ignacio de Zayala.

Diputados generales de partido.

Primer partido.—Diputado general, el Sr. D. Juan Maria de Errazu.—Diputado general, el Sr. D. Pedro de Indart.—Adjunto, el Sr. D. Salustiano de Olazábal.

Segundo partido.—Diputado general, el Sr. D. Juan Sesé.—Diputado general, el Sr. D. Niceto de Sarasola.—Adjunto el señor don Manuel Recondo.

Tercer partido.—Diputado general, el señor vizconde de Santo Domingo de Ibarra.—Diputado general, el Sr. D. Eusebio de Gurruchaga.—Adjunto, el Sr. D. Manuel de Iraola.

Cuarto partido.—Diputado general, el Sr. D. Luis Gautier y Gaitan de Ayala.—Diputado general, el Sr. D. Ignacio de Ibarzabal.—Adjunto, el Sr. D. Cornelio de Garay.

Parece ser que los intransigentes del partido republicano quieren sobreponerse al elemento tío. Así se desprende de la carta-peticion suscrita por 14 representantes de la Asamblea republicana federal, que han elevado al Sr. Pi para que ésta se reúna en un término que no exceda de 15 dias desde la fecha actual. Fúndase esta petición en que según los acuerdos del bando federal, tiene que reunirse la Asamblea cuando lo pidan así diez representantes de diferentes provincias.

Creemos que la reunion de la Asamblea ha de ser importante, y ha de influir mucho en la imponente situacion en que se hallan colocadas las dos fracciones disidentes del partido federal.

Esperemos los acontecimientos que no se harán esperar, y si algo significan las señales de la demagogia que venimos observando, creemos que una catástrofe nos amenaza.

La comunicacion en que se pide al Sr. Pi y Margall que convoque la Asamblea y que ha motivado la circular del directorio que en otro lugar publicamos dice así:

Ciudadano Francisco Pi y Margall, presidente del directorio republicano federal: Los que suscriben, representantes de más de diez provincias en la Asamblea nacional republicana federal:

Considerando que la actual Asamblea nacional del partido, á pesar de haber estado reunida dos veces, no ha tratado acerca del objeto para que principalmente habia de reunirse según acuerdo de la Asamblea de 1871;

Considerando que la actual Asamblea sólo ha podido ocuparse hasta ahora en tomar acuerdos extraordinarios y del momento con respecto á la conducta del partido;

Considerando que han variado las circunstancias y causas políticas por las que la Asamblea nacional tomó acuerdos extraordinarios en sus sesiones de fines de

Febrero, y principios de Marzo, y 30 de Abril y 1.º de Mayo últimos; Considerando que los acuerdos extraordinarios tomados y la variacion de circunstancias políticas han producido distinta situacion para la conducta del partido, que necesita resolverse por quien corresponde, que es la misma Asamblea nacional;

Considerando que la actual Asamblea solo está en suspenso... haciéndose tal vez necesarias su disolucion, porque así lo requieren las vicisitudes políticas y el respeto que debe al progresivo sufragio de donde procede, y sin el que no podría existir;

Teniendo en cuenta otras razones que no exponen á vuestra reconocida ilustracion y competencia, como seria una de ellas la premura con que la situacion del partido y circunstancias políticas exigen resoluciones de la Asamblea.

Al ciudadano Francisco Pi y Margall, como presidente del directorio con facultades extraordinarias, piden se sirva convocar la Asamblea nacional en un término que no exceda de quince dias desde la fecha de esta proposicion. La reunion de la Asamblea se verificará en Madrid.

Madrid 2 de Julio de 1872.—Manuel Lapizburú.—José M. llado.—Manuel Garcia Martinez.—Silvestre Haro.—José Luis Giner.—Cesáreo Martin Somolinos.—José Hilario Sanchez.—Francisco Diaz Quintero.—Ramon Chies Gomez.—Nicolás Salmeron.—Luis Marti.—Timoteo Alfaro.—Basilio Carvajal.—Isidro Villarino.

Parece que los conservadores unionista-sagastino están algo discordes en la cuestion de acudir ó no acudir á las urnas en las próximas elecciones.

Hé aquí lo que sobre este asunto dice *El Imparcial*:

Al decidir las mayorías parlamentarias de las últimas Cámaras dar un Manifiesto al país determinando su actitud, como consecuencia de los sucesos políticos que han traído al poder al partido radical, confíaron á la correcta y galana pluma del señor Ayala la redaccion de dicho documento.

El ex-ministro de Ultramar y laureado poeta no sólo quedó encargado de dar forma al propósito de los manifestantes, sino que fiando éstos en sus elevadas dotes de inteligencia y de carácter le autorizaron para que interpretase sus sentimientos y expresara en el documento en cuestion las tendencias que animaban á la mayor parte de ellos en el fondo del asunto.

El Sr. Ayala, cuyo talento somos los primeros en reconocer, examinó la cuestion que se le proponia, estudió las pasiones que agitaban á sus compañeros de protesta, investigó los más recónditos sentimientos de aquellas mayorías exacerbadas por la más vergonzosa de las derrotas, y redactó el Manifiesto teniendo en cuenta todos estos detalles esenciales con la finalidad del hombre de inteligencia y de partido que conoce sus deberes bajo ambos conceptos y la flexibilidad de la inmensa mayoría de los hombres cuyas aspiraciones tiene que interpretar.

Así las cosas, reuniéronse ayer los ex-ministros conservadores, á quienes el señor Ayala dió lectura del proyecto de Manifiesto tan estudiado y laboriosamente redactado. Nada diremos de su forma literaria: bajo este punto aseguramos que el documento es irreprochable, y lo creemos sin dificultad, porque no otra cosa podía esperarse del autor de *El tejado de vidrio*. En cuanto á su esencia, después de las generalidades que ménos literariamente han proclamado los señores Romero Robledo y Montejo, por ejemplo, en las reuniones celebradas en el Senado, resulta como punto culminante, que el Sr. Ayala se muestra poco inclinado al retraimiento y declara que el partido conservador *sol-disant* tomará parte en la lucha electoral que se aproxima.

Esta opinion del ex-ministro de Ultramar, síntesis de la mayoría de opiniones de sus amigos, como debemos creer, porque no es hombre el Sr. Ayala que tan fácilmente se equivoque, halló primero resistencia en el seno de los hombres graves del partido y sería oposicion despues entre la gente menuda, para quien un distrito electoral constituye en estos momentos un problema tan irresoluble como el de la cuadratura del círculo. El elemento sagastino, especialmente, se revolvió anoche contra el consejo del Sr. Ayala tan enérgicamente, que no parecia sino que el aplaudido escritor dramático habia celebrado con el sentido común un nuevo convenio de Amorevieta.

La discusión sobre el Manifiesto fué larga y empeñada; los pareceres tan diversos que no pudieron ser encauzados á una corriente común, y el resultado definitivo retirar el Sr. Ayala el inútilmente estudiado manuscrito y no tomar acuerdo alguno definitivo los que pretendiendo represen-

su gran partido empezaron por negar autoridád á su propia representación. Duélenos de veras, porque esta acciende nos priva de conocer el nuevo destello de la inteligencia del Sr. Ayala.

Hé aquí la carta que el hijo del ex-infante D. Enrique ha dirigido al duque de Montpensier, y á la cual aludimos há pocos dias:

Paris 28 de Junio de 1872.

Mi honor y mi deber me impelen á desamascarar la ambicion secreta é hipócrita que encubre aún hoy al duque de Montpensier, llamándose defensor de una dinastía ya caída.

¿Quiero ser regente en España ese transfuga del Sena, el naufrago de la familia de Orleans, regente... el que mató á D. Enrique?

¡Qué! El duque de Montpensier tan falto se encuentra de sentido moral para hacer creer que servirá con fidelidad á su protegido D. Alfonso, hijo de doña Isabel? «Serviré con valor tan noble causa.»— ¡cos en su Manifiesto el traidor de su propia familia!

El hombre de poco corazon que pagó la revolución de Setiembre de 1853, el que hizo mal á su bienhechora y el que mató á su primo, no se aparta tan pronto de sus malas acciones!

¡Qué D. Antonio de Orleans respeta mucho más á nuestro país, y que no sea tan pretencioso para concebir la idea de que los españoles derramen una tan generosa sangre en favor de un príncipe francés; que no olvide ese triste conquistador que España es una nación altiva y gloriosa, y que no querrá jamás por jefe al matador de un príncipe español.

¡Qué! No se presenta en sus sueños la frente partida y ensangrentada de mi padre? ¡Qué! ¿Su conciencia no le acusa un crimen?

¡Sombra de mi desgraciado padre, duerme en paz; tienes un hijo que se encarga de que se cumpla tu conlicto! ¡No ha sido rey de España y no será regente! ¡No será regente un fratricida! ¡No será regente un francés que da muerte á un español!

¡Señor duque, Vd. mató á mi padre, pero no pudo ni podrá jamás hacer olvidar á los españoles la memoria de ese mártir! ¡Su nombre no ha muerto; mi padre revive en mí, y yo sé, según su última voluntad, un digno hijo de D. Enrique!

Los sentimientos de mi padre eran los de un hombre honesto y leal, es decir, los de un bueno y verdadero español, y estos mismos móviles impulsarán eternamente á su hijo!

No tengo más que diez y nueve años, y por hoy le hago conocer el profundo desprecio que siento hácia su persona, esperando que dentro de poco se le pueda probar de otra manera.—El hijo segundo del infante D. Enrique, Francisco Maria de Borbon.

Anteanoche se celebró un banquete en el jardín de la Universidad Central, para obsequiar al Sr. Moreno Nieto, nombrado rector de la misma, y al Sr. Echegaray, ministro de Fomento, asistiendo unos ochenta catedráticos de varios centros que constituyen el claustro universitario y de otros institutos y escuelas.

El acto fué presidido por el rector, que tuvo á su derecha al Ministro y á su izquierda al Director del ramo. El sitio no podia ser más agradable: la comida fué servida por el Sr. Fornos, y por cierto merecieron un voto de gracias los Sres. Vicuña, Torres y Villanova, encargados de dirigir la fiesta.

Los Sres. Echegaray, Moreno Nieto, Galdó, García Blanco, Canalejas, Amado, Jaraño, Castro y algunos otros, hicieron notables brindis, que fueron acogidos con entusiastas aplausos, especialmente el del Sr. Echegaray, que tuvo una verdadera ovacion, y el del Sr. Moreno Nieto, cuya natural aflicción luchaba con la emociion producida por las manifestaciones afectuosas de que era objeto á la sazón, como por la consideracion de haberle designado rector por unanimidad en la reunion que tuvo el claustro con ese objeto.

Al terminar el banquete, leyó el director de Instruccion pública, Sr. Ferrer del Rio, la Real orden referente al nombramiento del Sr. Moreno Nieto, cuyo documento reproducimos hoy en otro lugar y fué objeto de muchos aplausos, porque para los catedráticos velan en él la reivindicacion de una de las antiguas prerogativas universitarias.

El incendio de la Diputacion provin-

mando Castro propuso que se celebraran periódicamente congresos de profesores, procurando darles carácter de internacionales é invitando á los catedráticos portugueses.

Un periódico dice que los estudiantes preparan una manifestacion de simpatía al señor ministro de Fomento por el acto de la circular que trascribimos arriba.

El Combate, diario republicano intransigente, nos ha dedicado, en la misma forma que nosotros le reproducimos hoy, el siguiente suelto:

«El periódico *El Popular* dice saber **POSITIVAMENTE** que, á pesar del acuerdo adoptado por los republicanos intransigentes, los jefes más caracterizados de él no se retraerán en las próximas elecciones.»

«Decir es. Porque si los informes del colega fueran exactos, y nuestro partido en toda España acordase el retraimiento, esos que *El Popular* llama nuestros jefes caracterizados no dejarían de hacer lo que el partido republicano quisiese.»

«En nuestro partido, téngalo entendido el colega, existe la subordinacion lo mismo abajo que arriba, y arriba, si cabe, en mayor grado aun que abajo.»

«Además, r balarse contra los acuerdos del partido seria anti-democrático por excelencia, y nuestros reconocidos jefes no darán semejante espectáculo.»

El Popular insiste hoy, con más motivo, aún que el primer dia, porque lo sabe **positivamente**, en que los jefes del partido republicano irán á las urnas, aunque los correligionarios de *El Combate* deseen y acuerden lo contrario.

Entendaremos y tendremos entendido todo lo que *El Combate* quiera, pero no creéremos, hoy por hoy, en la subordinacion de *abajo*, ni en la conformidad de estos con los de *arriba*.

En el partido republicano se está operando una profunda division, no por culpa de los de *arriba*, que continúan siendo republicanos, sino porque los de *abajo* se van donde sólo el delirio y la insensatez puede llevar á los hombres.

Revelarse contra los acuerdos del partido seria antidemocrático por excelencia—dice el intransigente colega—y nuestros reconocidos jefes no darán semejante espectáculo.»

«No demuestra esto que los republicanos ardientes, en vez de conducirse conforme á los acuerdos de sus jefes, solennemente apoderados y autorizados, empuñan ellos las riendas para que los directores se conviertan en dirigidos!»

Los republicanos sinceros no quieren provocar escenas sangrientas. Otros dicen que es menester combatir la idea de una *república de guante blanco*, que es menester teñir en sangre esos guantes, que es menester, en fin, apelar al sistema del terror, aplicándosele desde luego y principalmente á los traidores...

Dice un colega: «Hoy día era para el pago del cupon... exterior de la Deuda española. Los tenedores de interior se apretarán el cinturón.»

Los fondos han sido procurados: 500.000 libras esterlinas por los banqueros de Londres; 500.000 por el Banco de Castilla, el Sr. Urquijo y el Banco de Paris; 400.000 por M. Wisswaller, es decir, por Rostchilt.

Precio: cerca de 20 por 100, 14 de interés y el resto en giros, consolidado, etc. No lo creemos. Se ha asegurado, de una manera rotunda, un dia y otro dia, que el Gobierno tenía dinero de sobra á 13 por 100, interés que á nosotros nos parece caro, por más que la prensa ministerial opine de otro modo. El Sr. Ruiz Gomez ha combatido siempre las operaciones de crédito hechas á tipos altos, y el programa radical las ha anatematizado, contrayendo sollemnes compromisos con el país á este propósito.

Seria, pues, inculcable que el señor Ruiz Gomez y el partido radical se olvidaran hoy de sus promesas de ayer, y como nosotros no acostumbramos proceder de ligero, esperamos que los diarios ministeriales aclaren este asunto.

Dice *La Recoquista* de ayer: El incendio de la Diputacion provin-

cial ocurrido anoche, y á que en otro lugar nos referimos, parece que no ha sido un hecho aislado, y que obedece, por el contrario, á un plan que cuenta con extensas ramificaciones, y hasta abundantes recursos.

Háblase de depósitos de materias inflamables y de instrumentos explosivos, con los cuales se podría en un momento dado aterrar á Madrid.

No hay duda que los campos se deslindan, y que Dios permite que se comparen *extremo con extremo*, para que los que aún están ciegos abran los ojos y conozcan la verdad.»

Al colega carlista se le ha escapado una gran verdad, y esa verdad es la clave de la tristísima situacion que nos encontramos.

«*Extremo con extremo*» dice *La Recoquista*: es cierto, por desgracia.

El un extremo nos lleva á la demagogia y al incendio de la *Comune* de Paris.

El otro extremo nos llevó al fanatismo y á las hogueras de la Inquisicion.

Los extremos son siempre consecuencias funestas de las pasiones extravaiadas. Soliviantar al pueblo en nombre de una libertad, de una igualdad y de una felicidad imposibles, ó deprimirle y empuñarle á fuerza de supersticiones y de servilismo, dará, en último caso, el mismo resultado.

Cuando unos y otros se arrepientan, cuando los fanáticos de ambos extremos abran los ojos á la luz de la razón, la sociedad no tendrá quien la agite, y buscará la libertad que vivifica, no que el libertinaje que mata, y la fé que salva y engrandece, no que la hipocresía que humilla y avergüenza.

La Iberia dice que en Barcelona se han dado algunos muertos al capitán general, al saberse la entrada de los carlistas en Reus.

Por su parte *El Diario Español*, refiriéndose á noticias del salón de Conferencias del Congreso, añade que el Gobierno ha pensado en relevar á dicho general, en vista del aumento que la faccion ha tenido en Cataluña.

La Esperanza se hace cargo de un suelto que nosotros hemos publicado, propósito de la actitud de la ex-mayoría parlamentaria, y despues añade:

«Otro periódico se hace eco de que los conservadores mendigan el apoyo de los carlistas para que les apoyen en las futuras elecciones.»

Trabajo perdido.

Dice *La Correspondencia*:

«No es cierto que el Rey haya suspendido su viaje á las Provincias, ni las circunstancias de éstas, que mejoran de dia en dia, pueden ser razon para ese retraso.»

También hemos oido á amigos del Gobierno desmentir la especie de que hayan sido disfrazadas al Rey y ni la actitud de los federales en la reunion del domingo, ni las frases y frases que allí se vertieron. El Gobierno es muy franco y muy explícito en este particular, y el Monarca se entera de lo que dice la prensa.»

Un periódico radical se manifestó sorprendido cuando nosotros dimos la noticia de que el Rey haría un viaje por las provincias castellanas; pero el suelto de *La Correspondencia*, que dejamos copiado, es terminante, y coincide con otro de *El Imparcial*, que dice hoy lo siguiente:

«El Rey saldrá de Madrid del 15 al 20 del actual.»

Le acompañarán los ministros de la Guerra y Marina, y durante algunos dias también el Presidente del Consejo, señor Ruiz Zorrilla.»

Esta mañana ha sido conducido á la estación del ferro-carril del Mediodia para ser trasladado á Toledo, el cadáver del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo. La carrera que ha seguido la comitiva ha sido por Puerta Cerrada, calles de Latoneros, Toledo, Imperial, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, Carrera de San Gerónimo, Paseo del Prado á la Estacion.

Las tropas de la guarnicion y voluntarios de la liberal han formado la carrera.

El cortejo fúnebre le abría una sec-

gr ge di ad nú ca 13, de

ción de artillería. Seguían después los empleados del Municipio, el clero parroquial con los estandartes y manijas parroquiales, el Tribunal eclesiástico, el carro fúnebre conduciendo la caja mortuoria forrada de encarnado. El arzobispo auxiliar de Madrid, el obispo de la Habana, comisiones de las armas, etc., etc., presidiendo el general Pampillon en representación del Capitán general. Cerraba la marcha la escolta compuesta de un batallón de voluntarios de la Libertad y un escuadrón de la Guardia civil.

El cabildo de la catedral de Toledo, el clero parroquial, comandante general, gobernador civil y comisiones tanto civiles, como militares, recibirán el cadáver en la estación de Toledo, trasladándolo después a la Catedral donde se verificarán los funerales, dándole después sepultura en la capilla llamada de San Ildefonso.

Nos escriben de Tolosa con fecha 3: «Ayer, y con dirección a Vizcaya, pasó por aquí el general Moriones. Al llegar a la estación llamó a Urdapilleta, comandante de los migueletes, y oímos que le habló en los términos siguientes:

—Tome V. su buena gente y un batallón del ejército que le entrego yo, y recorra el país sin tregua ni descanso hasta limpiarle completamente de los merodeadores y latro-faciosos, que, con el pretexto del carlismo solo piensan en vivir a costa del prójimo. Confío en la energía y en la pericia de usted, y le encargo que no dé cuenta a nadie mas que a mí de sus movimientos y operaciones. Por este medio tengo la completa seguridad de que obtendremos la más pronta y más completa pacificación de este país, donde todos desean y piden orden.»

El Norte de Castilla, diario de Valladolid, da cuenta diariamente de las cesantías ocurridas en aquella localidad y dice que aquellas continuarán, hasta que el personal de todas las dependencias sea completamente nuevo, siendo muchos de los nombrados, desconocidos en el servicio.

—El mismo colega hace la siguiente pregunta:

«Es cierto que anteanoche al partir el batallón cazadores de Reus para Cataluña, algunos soldados de la reserva que llevan cumplido el tiempo mareado por la ley, se negaron a marchar con dicho batallón?»

Con el calificativo de «Descuido grave» dice El Norte de Castilla lo siguiente:

«En este gobierno de provincia se ha recibido noticia de que la estafeta que contenía la correspondencia de esta capital, se ha caído en la vía de Madrid a esta ciudad, ignorándose el punto en que se ha perdido. La causa de este inesperado contratiempo, aseguran que ha sido por haberse abierto la portezuela del coche correo.»

Hasta ahora solo nueve empleados han quedado cesantes en la dirección de la Deuda.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos expedidos por el ministerio de Hacienda:

Artículo único. Se declaran vigentes para el año económico de 1872 a 1873, interin las próximas Cortes no resuelvan otra cosa, unos presupuestos iguales a los que han regido durante el actual año económico 1871 a 1872.

—Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Esteban Morales, jefe del Departamento de Emisión de la Dirección general de la Deuda pública;

—Nombrando jefe de Administración de primera clase, con destino a servir el empleo de jefe del Departamento de Emisión de la Dirección general de la Deuda pública, a D. Esteban Lujan, comisario interventor de las Comisiones de Hacienda de España en el extranjero;

Declarando cesante a D. Mariano Sanz, inspector general de Hacienda;

Nombrando jefe de Administración de tercera clase, con destino a la Dirección general de Contribuciones, a D. Manuel Diaz Valdés;

Nombrando jefe de la Administración económica de la provincia de Valencia, a D. Juan Piñol y Verges;

Nombrando jefe de la Administración económica de la provincia de Cádiz, a don Lorenzo Hernández, subinspector de Hacienda;

Nombrando Jefe de la Administración económica de la provincia de Sevilla a D. Manuel Blanco de Robles.

Precedido de un largo preámbulo publica hoy la Gaceta el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los Ayuntamientos disueltos total ó parcialmente por virtud de la circular de 26 de Abril último serán restablecidos inmediatamente.

Art. 2.º En las provincias que se encuentren en estado de guerra, los gobernadores civiles, de acuerdo con las autoridades militares, procurarán, a la vez que restablecer el imperio de la ley municipal, proveer a las necesidades del orden público mediante procedimientos legales.

Art. 3.º Las Diputaciones y Ayuntamientos suspendidos gubernativamente y sometidos a los Tribunales de justicia volverán inmediatamente a sus puestos, salvo el caso de haberse ratificado la suspensión por el Tribunal de justicia competente.

Art. 4.º Los Gobernadores civiles, oyendo a las Comisiones provinciales en lo concerniente a Ayuntamientos en todos aquellos casos en que por razón de sus circunstancias lo estimen oportuno, adoptarán con urgencia las disposiciones convenientes para el cumplimiento del presente decreto:

Teniendo en consideración los perjuicios que se irrogarían a algunos escribientes alumnos aspirantes a las plazas de telegrafistas de no permitirles tomar parte en los próximos ejercicios por sólo faltarle algunos meses para cumplir la edad exigida en la real orden de 19 de Enero próximo pasado, después de haber prestado gratuitamente sus servicios al Estado por espacio de algún tiempo; y en atención también al corto número de aspirantes con relación al de plazas de telegrafistas que se calcula que han de presentarse en la próxima convocatoria, se ha dispuesto que por esta sola vez se fije la edad de 16 años como límite menor de la que han de tener los aspirantes, en lugar de la de 18 que se exige en la real orden antes citada.

Se ha dispuesto que el catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, D. Francisco de Paula Montells y Nadal, cese en el cargo de rector de la misma escuela;

Nombrando en su lugar a D. Eduardo García Duarte, catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

El Rey ha visto con el mayor agrado el donativo que ha hecho con destino a Bibliotecas populares D. Pedro Borja y Alarcón, oficial primero del cuerpo de topógrafos, de 25 ejemplares de cada una de las entregas primera y segunda de la obra privilegiada «La Geografía para todos» Atlas de las partes del mundo y sus naciones, cortadas por territorios, de la que es autor; dándole las gracias en nombre de la Nación por tan patriótico y generoso desprendimiento.

Se ha dispuesto, que en vista de la propuesta unánime hecha por el Claustro de la Universidad de Madrid en favor del catedrático de la facultad de Derecho D. José Moreno Nieto, siga desempeñando el cargo de rector de la referida Escuela.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«Provincias Vascongadas y Navarra.—Alcázar y batida anteaer en Iguñabara y sierras inmediatas la facción Valasco por una columna de cazadores de la Habana se dispersó en grupos después de dos horas de fuego, habiendo caído algunos muertos y heridos, y cogidos dos prisioneros.

Después de este encañento la indicada facción queda disuelta, efecto también de la incansante persecución que viene sufriendo, así como la de Gotricima ha quedado por igual motivo reducida a 20 hombres con su jefe, abandonando todos los restantes las armas y caballos.

El general en jefe elogia la actividad de las tropas en estas operaciones que han dado tan feliz resultado, y muy especialmente las columnas mandadas por el brigadier Primo de Rivera y el coronel del Am; considerando un hecho ya la pacificación de Navarra y las Provincias Vascongadas.

Las presentaciones a indulto continúan, y lo han verificado en Alava 33 individuos y en Navarra 45.

La policía francesa interna a los carlistas que estaban sobre la frontera.

Castilla la Nueva.—Sos varios los presentados a indulto en la provincia de Toledo, y también se acogen a dicho beneficio algunos en los pueblos de Andalucía; sabiéndose queda reducida a 14 hombres la facción mandada por Aranda.

En Cataluña no ha tenido lugar ningún encañento, y en el resto de la Península no ha ocurrido novedad.

—Está completamente disuelta la política carlista que mandaba el catecilla Corcho en la provincia de Cáceres.

—El batallón cazadores de la Habana alcanzó anteaer y dispersó a las facciones reunidas de Valasco y Timoteo, sosteniendo con ellas dos horas de fuego y causando muertos y bastantes heridos y dos prisioneros, uno de ellos, al parecer, de alguna importancia.

El batallón tuvo un muerto y cinco heridos, tres de ellos graves. La acción fué en Iguñabara y sierras inmediatas.

—Puede considerarse limpia de carlistas la frontera francesa.

—Se han presentado a las autoridades de Vitoria 14 carlistas con armas, procedentes de las disueltas partidas.

—En Guipúzcoa, según participan las autoridades, continúan las presentaciones y las columnas del ejército recorriendo la comarca para limpiar de latro-faciosos algunos puntos.

—La partida dispersa que manda el catecilla Llanos se hallaba últimamente en la Casa del Contador, cerca del Viso del Marqués. No restan de ella más que 14 hombres mandados por Aranda.

—La facción Tristany, después de una rápida marcha, entró en Solsona, donde sorprendió a algunos soldados del destacamento que se hallaban en las calles y sin armas. El resto y algunos paisanos se encerraron en los Dominicos donde se defendían, habiendo salido en su auxilio la columna del coronel Arrando que se hallaba en Calaf.

—Parece que el administrador del señor duque de Alba se ha puesto al frente de unas de las pequeñas partidas carlistas que vagan por la provincia de Orense.

—Las facciones de Tarragona han emprendido la marcha hacia Paualés.

Anteaer llegó a la capital el batallón cazadores de Cuba.

—Los diarios de Valencia, contra la asercion de los periódicos carlistas de Madrid, dicen que el Maestrazgo continúa tranquilo y que para asegurar más la tranquilidad ha ido hace algunos días a los pueblos de aquella comarca una compañía de Guardia civil que se hallaba en Jativa.

—No se confirma la noticia de haberse presentado en Adzaneta (Valencia) una partida carlista de 40 hombres.

—La mayor parte de los mozos que el ex-jesuita Goirena se llevó por fuerza de Rigotita y otros pueblos de la comarca de Guernica, han desertado estos días volviendo a sus casas con armas.

—Dice el Irurac-Bat que se da como seguro que Velasco marchó a Francia para asistir a la junta que allí han celebrado los jefes carlistas.

—Anteaer tarde se presentó en el despoblado de Polvoranca, cerca de Getafe, una partida de 14 ó 16 hombres, de aspecto sospechoso, que se cree fueran carlistas, é inmediatamente que se supo salió del último punto a una fuerza de Guardia civil con unos cuantos vecinos arma os en su persecución. Habiéndoles alcanzado les dieron el alto, y como se resistieron, fueron atacados, ocasionándose un muerto y algún herido recogidos tres caballos, armas y municiones.

—La parti carlista que entró en Castro Laboreiro (Portugal), compuesta de 60 hombres, entre los cuales iban tres curas, huyó sin hacer resistencia al ver el mal recibimiento que iba a tener en aquella población, no sin disparar tres tiros a un pobre habitante de Castro. En su precipitada fuga hacia Galicia dejaron en poder de la tropa que la perseguía cuatro caballos, un revolver y 60 cartuchos.

—Uno de los carlistas muertos en Reus dice ser el que mató al alférez Alfonso en la acción del Mas de Campaná en las inmediaciones de Vendrell.

—En Salou los facciosos tomaron la yegua de uno de los bañistas, habiendo sido devuelta.

—Ya han debido llegar a Cataluña cinco batallones de los que han sido destinados al Principado para dar impulso a las operaciones contra los carlistas.

—De los cinco ginetes del regimiento de Bailon que a escapé fueron a llevar el parte a Tarragona de la entrada de los carlistas en Reus, uno no pudo salir de esta, teniendo los restantes dos caballos muertos y un ginete herido durante la travesía, refugiándose uno en la Canonja, llegando solo dos, uno oficial y un soldado, al punto de su destino. Parece que en la Florida había apostados un buen número de carlistas que hicieron varias descargas a aquellos valientes militares.

—En Reus hubo de los paisanos dos muertos y dos heridos que lo fueron involuntariamente, y que por curiosidad se encontraron entre el fuego de los combatientes.

SECCION DE NOTICIAS.

Se ha mandado por telegrafo la orden de que a las clases pasivas de Badajoz se las entreguen dos pagas de sus atrasos.

El ex-diputado D. José María Chacón se presenta candidato por Zafra.

El señor cardenal arzobispo de Toledo ha mandado en su testamento que se distribuyan en limosnas entre los pobres de Madrid 10.000 rs., y los testamentarios los han entregado ayer al señor vicario eclesiástico, que los ha repartido entre las diferentes parroquias, a fin de que se den a los pobres con arreglo a lo dispuesto por el difunto prelado, en la forma siguiente: a las parroquias de San Millan, San Lorenzo, San Andrés y San Ildefonso, 1.070 rs. a cada una; a las de San Sebastian, San Marcos, San José y San Luis, a 600 rs.; a San Ginés; San Martín, San Justo, Santa Cruz y Chamberí, a 500 rs.; a las de Santiago, Santa María y San Pedro, a 300 reales, y a la de San Nicolás, 200.

Aver tomó posesion de la Presidencia del Consejo de redención y enganche el general Mata y Alós.

Los hilanderos y teje loras de Salamanca se declararon antes de ayer en huelga. La autoridad ha intervenido y parece que aquella ha terminado.

A las ocho de la tarde de ayer un hombre a caballo, en las inmediaciones de Córdoba, sorprendió a un vecino de Fuente Palmera y le robó dos caballos, dando un recibo que firmó como sargento carlista. Se cree que sea un ladrón, más bien que un partidario político.

El próximo sábado habrá consejo de guerra de Generales para fallar la causa instruida contra el comandante de infantería D. Francisco Iriarte, por desfalco de caudales.

En Barcelona parece que se han declarado en huelga algunos trabajadores del gremio de zapateros; pero el gobernador no daba importancia al hecho, y en efecto ha terminado pacíficamente.

El Sr. Montero Rios se encuentra más aliviado, habiendo podido asistir al Consejo y a la secretaria ayer.

Tratándose de establecer para 1.º de Octubre una Facultad libre de Derecho en Cádiz, se anuncia para que los doctores en Jurisprudencia que aspiren a ser catedráticos se servirán presentar en el término de 15 días instancias documentadas y que acrediten sus meritos, debiendo ser preferidos en igualdad de circunstancias los que residieren en esta ciudad.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

El viernes pasado estalló en Erosa, pueblo de la provincia de Orense, un horroroso incendio. Un chispazo de una fragua prendió fuego a una casa cubierta de paja, y el viento lo comunicó a las casas inmediatas. Cambió el viento a poco rato y se incendiaron las de la parte opuesta del pueblo. El vecindario, insuficiente para apagar el fuego, avisó a los pueblos más próximos, viniendo en socorro muchos vecinos y la columna de carabineros que se hallaba en Gudiña; más al llegar ya era tarde: Erosa estaba convertido en una inmensa hoguera. El resultado fué quemarse 80 casas de las 40 de que constaba el pueblo y quedar asfixiado un hombre que se fracturó una pierna.

Escriben de Bilbao que el meeting anunciado para el domingo en los Campos Eliseos no tuvo efecto: el comité republicano se retiró, según parece, por no estar conforme con el giro que se procuraba dar a la propaganda, y cuando con una mesa interior comenzó a tratarse la cuestión social, fué de orden de la autoridad disuelta la reunion, que se deshizo con la mayor compostura.

El Municipio de Alicante llama la atención del gobernador sobre lo ocurrido la noche del domingo en Elda, en la sala de cuyo Ayuntamiento parece que hubo palos, heridos y alboroto, provocado todo esto por individuos de la parti carlista que funcionaba en el periodo conservador.

Escriben de Hostalrich diciéndonos que los médicos que asisten al teniente coronel Sr. Tomasetti acaban de declarar que las heridas siguen una marcha favorable y se halla fuera de todo peligro, de cuya noticia nos congratuamos.

Después de las noticias de la Habana, recibidas por telegrafo estos últimos días, t n escaso interés ofrece el correo que ayer llegó de aquella region, que casi sería ocioso ocuparnos de él; pero nos haremos cargo no obstante de lo que dicen los periódicos habaneros acerca de la situación de la Isla, siquiera sea para dar una ligera idea del estado de la campaña.

Las operaciones militares llevadas a cabo durante la primera quincena de Junio han dado en to os los departamentos de la Isla los más satisfactorios resultados. En las principales poblaciones de las Villas se han celebrado fiestas lla na las de la Paz en medio de un gran entusiasmo, por haber de aparecido de aquella extensa comarca casi todos los enemigos, quedando solo alguna banda de malhechores.

En las jurisdicciones de Sancti-Spiritus y Miron que dan pequeñas partidas, a las cuales tenazmente se persigue, causándose siempre algunas bajas.

En el departamento central tuvieron lugar varios encuentros entre las columnas de nuestros sufridos soldados y las diferentes partidas que en sus montes se esconden, procedentes unas del Camagüey, pues en el Camagüey y han permanecido desde que estalló la insurrección, y otras

que se corren de la inmediata jurisdicción de las Tunas, perseguidas siempre y siempre acosadas, pero esquivando todo encuentro con las tropas.

En las jurisdicciones de Holguin y las Tunas se hace una activa persecucion a las bandos que aún recorren el país, a las cuales se les ha dado más de un mal rato en pocos días, causándose algunos muertos, heridos y prisioneros.

En Bayamo, Jiguani y Manzanillo siguen también las operaciones con el mejor éxito.

En carta particular de Jiguani, fecha 31 de Mayo último, se dice que había sido capturado el secretario de la Cámara de la fantástica república, el cual ofrecía si no le mataban, prestar servicios de importancia.

Nada se sabía a la fecha del 15 de Junio respecto a operaciones militares de las jurisdicciones de Santiago de Cuba y Guantánamo. Los incendios parecían haber cesado completamente, pero na ja seguro podía decirse sobre este particular mientras existieran las partidas de Máximo Gomez, Maceo, Rustan y otros cabecillas. En resumen: que lo mismo estaba la isla en 15 de Junio que en fin de Mayo, y que conviene adoptar medidas para que termine pronto semejante situación, que consume hombres y tesoros sin cuento.

El teatro de Bilbao ha sido ya desocupado por los carabineros, retirándose del local las municiones y pertrechos que allí se custodiaban.

Dice el Irurac-bat de Bilbao que el lunes salieron fu rzas militares hacia Ollarzun, donde se veían grupos al parecer de facciosos, hallando sólo mu-cha gente reuni- en aquel monte entretenida con una lucha de carneros.

En Viz aya, según los partes recibidos ayer, continúa reinando tranquilidad.

Las fuerzas de Luchana siguen cubriendo la línea de Lesaca.

Se ha dispuesto que vuelva a sus puestos a prest r el servicio de su instituto o la Guardia civil reconcentrada en Sevilla, Mallorca y Padul (Granada).

El señor Ministro de la Guerra se halla en cama ligeramente indispuesto.

En la madrugada del 2 ha fallecido en Reus, a consecuencia de las heridas que recibió, el cabecilla Francésch.

La funcion anunciada para esta noche en el teatro de Variedades, no podrá verificarse a causa de hallarse indispuesta Mlle. Benita Anguinet.

Los diputados puerto-riqueños han conferenciado con el Sr. Ruiz Zorrilla, tanto los adictos a la política radical como los conservadores, si bien separadamente.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS, ANA, and BETA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., I. 2.ª serie, Banco de España, Bonos del Tesoro, FERRO-CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 2000, Id. nuevas, CARRIBES, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1855, CARRIBES, Londres a 90 d. f., Paris a 8 d. v.

SANTO DE MAÑANA

El beato Miguel de los Santos, ob. y Santa Filomena, virgen y mártir.

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Retiro.—(Teatro de Verano).—El teatro en 1871!!!—La Soledad Gaditana, Baile.—Intermedios por la ban la militar.
8 1/2 Circo de Madrid. La Coalición.—Flama, Baile.
8 1/2 Capellanes.—Revista Europea.—Historia de una maleta.—Revista Europea.—Baile.
8 1/2 Teatro de Verano.—Paseo de Recoletos.—El Niño.—Por no afeitarse.—Pascual Bailon.—La hija de su yerno.
9 Variedades.—No hay funcion.
9 Price.—5.ª representación de Gracielita, por los aplaudidos Mlle. Lamoureux y M. Sorja.—Los indios Rajar y Sanjo.—Mr. Eugenio Gaertner, y ejercicios equestres.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cubo de la Sierra.—P. R.—Pagó fin Agosto. Alind.—S. G.—Renovada suscripción, sirvase mandar importe. Graus.—E. R.—Renovada suscripción. Ituro de Azaba.—J. R. M.—No sabemos en qué consiste la falta. Mandamos queja á Correos, pues de aquí sale todos los días con puntualidad. Cereza.—B. M.—Se varia la dirección según V. desea. La Bañeza.—L. V.—Mandamos queja á Correos. Arconada.—E. G.—Renovada suscripción. Mandamos queja á Correos. Madroñera.—A. S. A.—Pagó 15 de Setiembre. Arcon.—M. L. G.—Consultamos con Correos y se varia la dirección de la faja. Villajoyosa.—A. E. y E.—Mandamos queja á Correos y nos prometen averiguar la causa de la falta. Castell de Castells.—M. V.—Suscrito. Herves.—J. I.—Mandamos queja á Correos, y variamos de dirección. Santa María del Trovo.—R. C. V.—Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe. Ledani.—V. A.—Pagó 15 Setiembre. Villarroya.—M. G.—Renovada suscripción. Baños de Ebro.—M. de M.—Pagó 15 Setiembre.

Valpalmas.—J. M.—No se ha recibido la letra del Giro. Pida V. una segunda y mándala, pues tiene obligación á darla el administrador. Moron.—B. las S.—Pagó fin Junio. Molina de Aragon.—V. L.—Pagó fin Agosto. Benaojan.—M. R. C.—Pagó fin Setiembre. Osuna.—J. A. L. é H.—Mandamos queja á Correos. Lucena.—R. L. S.—Pagó fin Setiembre. Baeza.—F. C.—Pagó fin Setiembre. Dilar.—J. F. G.—Renovada suscripción y envío. Toralla.—B. C.—Pagó fin Setiembre. Hoz de Jaca.—M. V.—Pagó 15 Julio. Panticosa.—A. M.—Pagó 15 Setiembre. El Olivar.—L. C.—Pagó 15 Agosto. Chitros.—E. O.—Pagó fin Setiembre. Vacarisa.—A. G.—Pagó fin Setiembre. Mazarron.—C. B.—Pagó fin Setiembre. Guitiriz.—J. M. C. y R.—Pagó fin Agosto. Bibesalves.—J. A. y T.—Pagó fin Setiembre. Villaluenga.—G. R. y G.—Mandamos queja á Correos. Puente de Domingo Florez.—B. V.—Pagó fin Setiembre. Tamames.—M. M.—No es en 15 de Junio sino en 15 de Julio cuando vence la suscripción de V. Campotegar.—M. M. M.—No hemos recibido los 24 rs. que V. dice haber en-

tregado al librero. Sirvase decirle que los mande. Lora del Rio.—M. M. C.—Suscrito. Mora la Nueva.—J. V. C.—Recibidos los 24 rs. para la suscripción de V. hasta fin Setiembre y la de D. R. S. y A. hasta 15 Setiembre. Puente Viego.—O. Q.—Pagó fin Diciembre. San Martín de Valdeiglesias.—S. M. C.—Pagó fin Setiembre. Le doy gracias por el interés que demuestra. Aliaga.—A. M. S.—Pagó fin Setiembre. Peñafiel.—P. M. M.—Id. id. Balmiel.—J. A. C.—Pagó fin Julio. Ujijar.—A. V. D.—Pagó fin Setiembre.—Queda suscrito D. F. F. y F.—Le doy gracias por su interés. Piedrabuena.—F. A.—Sale todos los días con puntualidad.—Mandamos queja á Correos. Ribagorda.—C. T.—Mandamos queja á Correos, pues de aquí sale con puntualidad. Humanes de Moherranedo.—D. S.—Id. id. Búrgo de Osma.—J. A. G.—Renovada suscripción. Villamil.—A. T.—Renovada suscripción. Isla de Salvora.—M. D. B.—Suscrito. Becerril de Campos.—M. E.—Renovada suscripción.—Mandamos queja á Correos. San Miguel de Javaza.—M. C.—Pagó fin Setiembre. Barco de Valdeorras.—J. M. V.—Es-

medida general.—A los 15 días de hecha la suscripción ó vencida sin haber pagado la suscripción.—Sirvase mandar su importe si es gustoso favorecernos con su abono. Blanca.—C. M.—Pagó fin Diciembre. Melid.—J. D. y L.—Pagó 15 Setiembre. Fuente el Saz.—F. B.—Renovada suscripción. Zaragoza.—B. G.—Pagó fin Setiembre. Elorz.—J. M. E.—Pagó fin Setiembre. Sotosos.—N. G.—Suscrito. Sariñena.—J. P.—Suscrito y renovada la de su señor hermano. Cabete la Real.—J. R.—Pagó fin Setiembre. Ronquillo.—A. G.—Pagó fin Setiembre. Aguilar de la Frontera.—J. M. H.—Pagó fin Setiembre. Lucena.—J. V. de V.—Suscrito D. J. M. L. y R. Chantada.—A. M.—Renovada suscripción. Olhondo.—A. Ll.—Pagó fin Junio. Molinicos.—A. M.—Pagó 15 Setiembre. Casas de Lázaro.—C. L.—Pagó fin Setiembre. Villanueva de Valdquera.—T. del R. E.—Pagó fin Diciembre. En 7 de Marzo se le mandó certificado el primer tomo Leyenda de los Reyes. Algarra.—A. G.—Pagó 15 Setiembre. Potes.—P. M. C.—Pagó fin Diciembre. Labiana.—E. C. y G.—Renovada sus-

cripción y suplicamos á V. recomiende la publicación á sus amigos. Gerajal de Campos.—F. M. B.—Pagó fin Diciembre. Se le mandarán los cuatro tomos novela á 12.000 pies de altura. San Cristóbal de Tosas.—P. S.—Pagó 15 Julio y un tomo novela. Iniesta.—J. G.—Mandamos queja á Correos. Puebla de Caramiñal.—J. R. y R.—Recibidos los 20 rs. que manda. Renovadas suscripciones á D. J. C.—D. M. S. y D. P. B. y suscrito D. C. S. Cantoria.—J. B.—Se muda la dirección de la faja. No sabemos á qué carta se refiere. Coveja.—F. R.—Renovada suscripción. Castillo Tejerico.—S. Y.—Renovada suscripción. Peroja.—M. C. H.—Pagó fin Diciembre. Sol de Ferrer.—V. O.—Pagó 15 Agosto. No ha mandado V. más que 12 sellos de medio real. La carta venia certificada y sin fractura, de modo que ha debido dejarlos olvidados. Cadalso Gata.—P. C. Ll.—Suscrito. La Bañeza.—G. P. F.—Suscritos don A. F. F. y D. A. F. F. Valle de Gimeno.—V. H.—Pagó fin Setiembre. Edizabal.—M. F. A.—Suscrito. El importe puede mandarlo en letra del Giro mútuo, que es más seguro.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY. PILDORAS HOLLOWAY. Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera. Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más robustas pueden valerle, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY. La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, resfrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloreux, y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el farmacéutico HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

JARABE DE JOHNSON. Jarabe, antilogístico y calmante. Este jarabe, cuya reputación es tan grande como antigua, se emplea merced á sus propiedades eminentemente diuréticas contra las enfermedades del corazón de los riñones y de la vejiga. Por sus propiedades antilogísticas, cura las inflamaciones del pecho y de las articulaciones, los reumatismos locales y los generales. La Academia imperial de medicina (antes real) lo aprobó en su sesión del 2 de Abril de 1833. Diríjase los pedidos: En París á Leon Gustin y Compañía, rue Drouot, en Madrid á la agencia franco-española, la Sordo, 31; por menor, Sres. Borrel hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. 352

REBAJA. Se acaba de recibir la Celulosa para hacer dientes desde uno hasta la dentadura completa, y apesar del grande desembolso que ha hecho para complacer á su numero á clientela. Doña Polonia Sanz no ha alterado sus precios. Dientes, desde 20 á 100 Dentaduras, desde 500 á 2.000 Limpiar la boca... 8 rs. Empastar desde 8 á 20 Orificar, desde 30 á 60 Extracción de muela, diente ó raigón... 8 Arenal, 8, principal, Polón's Sanz. 349

VERDADERO CACHOU DI BOLOGNA, por demás superior para fumadores. Este producto, muy apreciado por la alta sociedad europea, comunica al aliento un perfume agradable y es hoy día indispensable á todas las personas que fuman. Precio en España, 3 rs. caja.—En París, M. JACQUET DE MAY, 12, rue de St. Péres.—En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31.—Por menor, sus depositarios de Madrid y provincias. 328.

TINTURA DE ARNICA. reparada por Moreno Miquel según la fórmula que usan los Preligiosos del gran San Bernardo en los Alpes. Esta preparación, conocida ya de todo el mundo, como un remedio milagroso en los casos de herida de arma blanca ó de fuego, contusiones, cardenales, dolores, torceduras, etc., etc., era ya conocida desde muy antiguo, como igualmente la planta y sus preparadas, pues cuenta la historia que los Templarios la llevaban en la Palestina como único remedio. Bastábales dicho medicamento para la curación de todas sus heridas, picaduras de insectos venenosos y demás enfermedades. Por nuestra parte la aconsejamos á todas las familias y personas que tengan que viajar, y con más razón si llevan niños. Hay frascos de cuatro tamaños á los precios de 4, 8, 16 y 24 reales, acompañado á cada uno de ellos una instrucción con el método de usarla, á una suelta relación de algunas maravillosas curaciones que se han obtenido con el uso de esta tintura, preparada en el laboratorio del Sr. Moreno Miquel.

TAFETAN DE ARNICA. Se usa con muy buenos resultados para cicatrizar las pequeñas úlceras, heridas, etc. Precio, 10 rs. metro, 6 rs. medio. Laboratorio de D. Vicente Moreno Miquel, arenal, 2, Madrid. 453

CAFÉS Y TÉS DE CLASES SUPERIORES. DE LA O. COMPAÑIA COLONIAL. Gran nombradía y abundantes surtidos. Depósito general, calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera, 8.

AGUA CIRCASIANA. Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. Aprobada por los médicos más eminentes y por toda la literatura extranjera. El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio claro hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa por invertida que está; evita la caída del cabello, y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas tan dañosas para el cabello. Precio del frasco 4 pesetas, frascos conteniendo el doble siete pesetas y media. Todos los frascos van en magníficas cajas de carton acompañadas de un respecto con la marca y firma de los únicos depositarios. HERRINGS etc C. LISBOA. Véndese en la Botica de los señores Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

PAPEL WILSON. El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente probadas, á su acción sobre el sistema de la vida. Recomendado por los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lumbago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones bastan las más veces, y solo ocasiona una ligera comezón. Precio de la caja 8 rs.—Ejemplar en París, J. Wilson, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.—Por menor, Sres. Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Escolar y Rodríguez Hernández. 284.

BAÑOS DE OLA DE SANTA JUSTA, A CUATRO LEGUAS DE SANTANDER. Desde 1.º de Julio se halla abierto al público este acreditado establecimiento, en el cual se han introducido notables reformas, tanto en lo referente á baños, como en la de aposentos y asistencia. Además de la comodidad y economía que ofrecen, tienen la ventaja de que los bañistas pueden tomar el de ola al pie de la fonda, circunstancia que no concurre en otros de su género. Cuenta además el establecimiento con calderas apropiadas para tomarlos á la temperatura que requieran los padecimientos; así como con un acreditado facultativo para la consulta de los enfermos. A sus inmediaciones se halla una fuente ferruginosa de eficaces y seguros resultados en las enfermedades del bello sexo. Salen los coches para el establecimiento, de la estación de Torrelavega, á la llegada de los trenes. 454

SALUD. LAS PILDORAS DE MANZANILLA de Norton premiadas en la Exposición de Valladolid de 1871, son la medicina más importante de familia. Con ellas se previene el cólico y muchas enfermedades, se curan la indigestión, bilis, flatos, ataques de nervios, enfermedades del hígado y del estómago. Son también el remedio más seguro contra los efectos que en la naturaleza y en los nervios producen los cambios atmosféricos y bebidas así que, para los que viajan, les son absolutamente indispensables, porque, quien sabe lo que come y bebe fuera de su casa?... Se hallarán en todos las buenas y más acreditadas farmacias de España, pues apenas habrá ninguna que se considere tal que deje de tenerlas, y en ellas se podrá obtener gratis prospectos, pero si por falta de buenos farmacias en alguna localidad no se pudiesen obtener ni los prospectos ni las pildoras, entonces se podrán recibir gratis por el Correo dichos prospectos, y las pildoras por el mismo conducto, lo mismo que una carta, previo el envío de 13 rs. en sellos de franqueo, dirigiéndose á MADRID, SHOCO AND HALE ROOMS, HORNO DE LA MATA, 9 principal á donde también los señores farmacéuticos pueden dirigir sus pedidos. 436

SASTRERIA FRANCESA. Casa de confección de prendas para vestir con elegancia y economía corte especial tanto en lo barato como en lo superior. Calle del Carmen, número 6, Madrid. Se hacen trajes completos de lanilla novedad desde 120 rs. en adelante. Sacos y chaqués de 11. 80 id. Cazadoras y americanas id. 60 id. Pantalones id. 36 id. Chalecos id. 16 id. Levitas y chaqués de paño negro 160 id. Trajes de bonitos dril's ingleses 60 id. NOTA. Hay un bonito y variado surtido, tanto en lanillas como en diles y demás géneros para la presente estación. Las prendas se entregan, en casos urgentes, á las doce horas de tomada medida. Ayuntamiento de Madrid

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE y de Alar á Santander. AVISO AL PÚBLICO. Durante la temporada de baños desde el 1.º de Julio de 1872 se pondrá en vigor una tarifa especial para el transporte en gran velocidad de carruajes y sus tiros desde Madrid á San Sebastián y Santander y viceversa á los precios y condiciones que se indican á continuación: PRECIOS. DESDE MADRID Á SAN SEBASTIAN Y SANTANDER Y REGRESO. PRECIOS IDA Y VUELTA. Por cada carruaje de dos testeras. 1.500 Idem tranco de dos caballos ó yeguas. 1.000 Más de dos caballos, por cada caballo ó yegua. 500

CONDICIONES. Las expediciones se harán diariamente por los trenes de viajeros que contengan coches de las tres clases, y por los de recreo, miércoles y sábados. El remitente que entregue un carruaje y dos caballos para su transporte, tendrá derecho al pasaje gratuito de ida y vuelta entre Madrid y San Sebastián ó Santander de un coche y un lacayo. El transporte de cada tranco de caballos ó yeguas solo da derecho al pasaje gratuito de un mozo. Al efecto la estación de Madrid, al facturar la expedición entregará los billetes ó respaldientes valederos para la tercera clase del mismo tren en que vaya la expedición. Los billetes y vales de regreso para los criados, caballos y carruajes serán válidos desde la fecha consignada en los mismos, que será la del día de la expedición hasta el 27 de Setiembre próximo. Los caballos y carruajes que haya que transportar serán presentados en la estación remitente dos horas antes de la señalada para la salida del tren. La carga y descarga de los primeros, y el embarque de los segundos serán de cuenta y riesgo de los remitentes y consignatarios. 458.

SE COMPRA. Banco de economías y de previsión, Empréstito pontificio, resguardos y créditos, Caja de depósitos, cupones, carpetas, obligaciones y pólizas, Península, Porvenir, Nacional, Tutear y Crédito comercial, Montera 22, tabaquería de G. Gonzalez, provincias para contestar á las preguntas mandará sellos. 316.